



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR EL UNIV. EZEQUIEL ANDRES ELIZECHE SAMUDIO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.053.586, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de enero de 2026
Acta N° 02 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 15640 del 22/12/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita reconocimiento de Pasantía Universitaria realizada por el Univ. EZEQUIEL ANDRES ELIZECHE SAMUDIO, con Cédula de Identidad N° 5.053.586, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA.

Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.

El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinación de Orientación y Apoyo Institucional de la carrera de Licenciatura en Música, que el expediente del Univ. EZEQUIEL ANDRES ELIZECHE SAMUDIO, con Cédula de Identidad N° 5.053.586, presentado a la Coordinación el 20/08/2025 sobre la pasantía supervisada, realizada del 12 de agosto del 2025 al 14 de noviembre del 2025 en la Cátedra Práctica de Conjunto Instrumental, con una carga horaria de 111 horas reloj, bajo la tutoría académica de la Profesora MSc. Evelyn Valenzano.

Que analizados los documentos presentados, estos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Coordinación para la Pasantía Supervisada, por lo tanto ESTA APROBADO.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: RECONOCER la Pasantía Universitaria realizada por el Univ. EZEQUIEL ANDRES ELIZECHE SAMUDIO, con Cédula de Identidad N° 5.053.586, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo